

á causa de las monedas , cuyo valor estrínseco habia aumentado el Rey en dos tercios sobre su valor real. Pintaron ellos por otra parte á Clemente V, como á un vil esclavo de Felipe sobre el trono pontificio , donde se creía bastante dichoso con poderse mantener con aquellos mismos medios que le habian ensalzado. Nos guardaremos muy bien de imputar á unos personajes augustos , que debieron temer mas que nadie el oprobio y la execracion de los siglos futuros , una atrocidad tal como la proscripcion injusta y meditada de la mas bella nobleza del orbe cristiano , ni una servil y cruel conivencia por parte del Sumo Pontífice. No debe, pues , cabernos duda de que hubo bastantes vicios reprehensibles entre los caballeros del Temple.

Pero tantos ilustres culpados , ¿ llegaron á tal grado de criminalidad que mereciese la orden entera el destino funesto que sufrió ? ¡ Terrible cuestion , agitada por espacio de cinco siglos , y que verosímilmente nunca se decidirá ! La proscripcion de los templarios se pronunció en el concilio de Viena , mas no como un decreto solemne , sino tan solo en un consistorio secreto , únicamente por via de provision y ordenanza apostólica , como se esplicó Clemente , lo que no significa mas que un mandato particular del Papa. Tambien se debe tener presente , que entonces los padres de Viena no hallaron el proceso suficientemente instruido , á lo menos en cuanto á la condenacion de las personas ; pues que todos unánimemente pidieron que se oye-

se otra vez á los caballeros sus defensas , á excepcion de cuatro prelados , dos de los cuales , los arzobispos de Rems y de Sens , podian ser reputados por partes , respecto de haber entregado ya al brazo secular los acusados de sus provincias. Parece no obstante osadia el contradecir á los sábios Dupuits y Baluzio , dos críticos de los mas juiciosos del último siglo , quienes en vista de las piezas originales , y de las relaciones de los autores contemporáneos examinados con la mayor atencion y con la sagacidad de que eran capaces , han juzgado que la orden de los templarios merecia su supresion.

Resta empero aun saber si la depravacion era tan general en la orden y tan execrable como la suponen : si fue práctica invariable por espacio de cuarenta años el no admitir persona alguna sin insultar á un Crucifijo , y sin ultrajar la naturaleza con impurezas execrables. En cuanto á la generalidad de la imputacion , la desmiente la sentencia de los templarios de Alemania , de Aragon , de Castilla y de una gran parte de Italia , todos ó casi todos declarados inocentes. Que hubiese entre ellos algunos mónstruos , corrompidos primero por los musulmanes ultramarinos , y maestros despues de la maldad de gran número de prosélitos , principalmente en Francia donde tenian mas comunicacion con la Siria poblada de franceses , nada tiene de extraordinario. ¿ Pero aun en este caso , convenia derramar una sangre ilustre con tanta profusion , multiplicar á ciencia y paciencia del pueblo aquellos



tormentos escandalosos , atizar tantas hogueras horribles , cuyo espectáculo no puede dejar de producir impresiones funestas? ¿No fuera mejor conformarse con la máxima de San Agustín , que en materia de Religión , sobre todo cuando el número y calidad de los prevaricadores son tan considerables , es propio de una sábia política usar de indulgencia? ¿Qué borron en particular no se habría escusado Felipe el Hermoso , si contentándose con la prision del gran maestro y del comendador Guido de Auvernia , no les hubiese mandado arrojar á las llamas con su precipitacion acostumbrada , sin miramiento alguno al órden gerárquico , bajo el solo título de relapsos y contumaces , tan poco proporcionado , en el juicio de la posteridad , con este espantoso rigor? Ved aquí cuanto podemos decir acerca de esta egecucion para siempre memorable. Debe el historiador presentar todo lo que pueda dirigir el juicio del lector ; pero á éste solamente corresponde fallar , á lo menos en semejante materia.

27. Siguiéron Felipe y Clemente de cerca al sepulcro á las desgraciadas víctimas de su severidad; el Papa en 20 de Abril del año 1314 , el mismo en que el gran maestro habia sido quemado ; el Rey en 29 de Noviembre del propio año , y en el cuarenta y seis de su edad. Sucedióle su hijo primogénito Luis X , el Altivo , segun el lenguaje del tiempo , á causa de su genio petulante , y ya Rey de Navarra por su madre , que reunió de esta manera su corona á la de Francia. Los pueblos esta-

ban indignados de tantas egecuciones odiosas ; y escuchó con ansia la voz esparcida sin fundamento de que el Papa y el Rey habian sido citados por el gran maestro al tribunal del Juez supremo : desprecio afectado de una maligna ignorancia , que atribuyó al Monarca francés lo que dos años antes se habia referido del Rey de Castilla Fernando IV , muerto de repente despues de haber sido citado al juicio de Dios por dos frailes llamados Carvajales , á quienes habia condenado precipitadamente á muerte por un asesinato , de que ellos protestaban estar inocentes (*).

Lo que refieren de las costumbres de Clemen-

(*) El Rey D. Fernando IV habia emprendido de nuevo en el año 1312 la guerra contra los moros de Granada , confiando al principio la direccion y mando del egército á su hermano el Infante D. Pedro. Pasó despues él mismo á Andalucía , y hallándose en Martos , supo que estaban allí dos caballeros hermanos (no eran frailes como dice Berault) llamados Pedro y Juan de Carvajal , de quienes se sospechaba que habian quitado la vida en Palencia al salir del Palacio real á Juan Alonso de Benavides. Mandólos el Rey prender , y sin proceso alguno los condenó á ser arrojados de lo alto de la elevadísima peña de Martos. Pidieron los reos que se les oyese en justicia , pero se les negó , sin que podamos atinar la razon de tal rigor en D. Fernando , que fue de corazon suave y benigno. Protestaron los Carvajales su inocencia , y citaron al Rey á responder de la injusticia en el tribunal de Dios dentro de treinta dias. Con esto fueron arrojados de la peña , y llegaron abajo hechos mil pedazos : pero el Rey comenzó de allí á poco á padecer una grave dolencia que se fue agravando de dia en dia , hasta que en 7 de Setiembre , en que se contaba el trigésimo dia del emplazamiento , fue encontrado muerto en su propia cama. Por este su-

te V, no da un gran peso á sus obras. Decíase públicamente, segun Villani, San Antonino y otros muchos autores, que tenia por dama á la condesa de Perigord, hija del conde de Foix, y una de las bellezas célebres de su tiempo. Añaden, que amaba el dinero con tanta pasion, que todo era venal en su corte. Dejó tesoros inmensos á sus sobrinos y demás parientes, familia insaciable y de una insolencia desenfrenada. Hiciéronse éstos acusar todavía de haberse apropiado mas de trescientos mil florines de oro destinados al socorro de la tierra santa (1). Habiéndose juntado los cardenales en cónclave en Carpentras para señalar un sucesor á Clemente, sus sobrinos Beltran y Raimundo Guillermo, sea que temiesen que el Papa futuro averiguase su conducta, sea que quisiesen perpetuar su dominacion tiránica en la corte pontificia, se presentaron de improviso seguidos de tropas numerosas de gascones á pie y á caballo, mataron á muchos italianos, saquearon como en una ciudad tomada por asalto, y pusieron fuego en diferentes cuarteles. Hu-

eso tan extraordinario, le dieron, segun la costumbre del tiempo, el renombre de Fernando el emplazado. Falleció en la flor de su edad, á los veintiseis años, diez meses y un dia, de los que habia reinado diez y siete años, cuatro meses y diez y nueve dias. Sucedióle en el trono su hijo Alfonso XI, que contaba á la sazón solos trece meses, en cuya minoridad se suscitaron en Castilla y Leon las mayores revueltas y disturbios, dando lugar á toda suerte de iniquidades y corrupcion de costumbres.

(1) *Baluz. pag. 287.*

yeron los cardenales en secreto por una abertura que verificaron en el muro detrás del palacio episcopal donde se habian encerrado, y cada uno de ellos se escapó como pudo, no sin grandes peligros. Aconteció todo esto en el mes de Julio entre la muerte de Clemente V y la del Rey Felipe. Imploraron al punto los cardenales los auxilios de este Príncipe, que los tomó bajo de su proteccion, y les aconsejó que se reuniesen en Leon, que poco antes se habia agregado á su corona. Esta ciudad poderosa del antiguo dominio de los Monarcas franceses, habia pasado á los Reyes de Arlés y de Provenza, quienes la traspasaron al imperio, luego la redujeron insensiblemente á las leyes absolutas, tanto espirituales como temporales, de su arzobispo y de su cabildo poco acordes por lo comun acerca de sus derechos respectivos. Los ciudadanos, fastidiados de estas alteraciones que les causaban mucho perjuicio, abrieron sus puertas á las tropas del Rey, que obligó al clero á cederle su soberanía. Reservó, á lo menos por algun tiempo, al arzobispo el derecho de tener tropas y de acuñar moneda, y á los canónigos el titulo de condes que han conservado.

28. Celebróse en efecto el cónclave en Leon; pero costó mucha dificultad y largas dilaciones la reunion de los aterrados cardenales, causando el que la santa Sede vacase por mas de dos años despues de la muerte de Clemente V. No pudieron procurar una Cabeza á la Iglesia todas las diligencias de Felipe el Hermoso, que murió antes de este tér-

mino. Luis X, su hijo y sucesor, envió á Felipe, su propio hermano, y conde de Poitiers para la egecucion de este designio. Empleó seis meses este primer Príncipe de la sangre en asegurar á los cardenales, á quienes por último hizo pasar á Leon en número de veintitres.

29. Pero apenas habia conseguido su intento, cuando supo la muerte del Rey su hermano, acontecida al cabo de diez y ocho meses de reinado. Hallóse bastante dudoso entre estos dos negocios capitales, que exigian su presencia en dos lugares distintos. Partió para aquel donde le llamaban los cuidados propios del trono, habiendo antes colocado á los cardenales en el convento de frailes predicadores, con guardias para impedirles la salida antes que hubiesen provisto la Sede apostólica de un sucesor. Luis el Altivo habia dejado en cinta á su esposa Clemencia, y el conde de Poitiers fue nombrado regente del reino mientras nacia el Infante. Fue éste un Príncipe que en 15 de Noviembre de este año de 1316 adquirió el título de Rey con el nombre de Juan I, y le perdió muriendo algunos dias despues. Reconocieron al punto por Rey al regente su tio, que es el quinto del nombre de Felipe, y denominado el Largo, á causa de su estatura.

30. Despues de cuarenta dias de cónclave eligieron los cardenales con voz unánime en 7 del mes anterior á Jacobo de Eusse, cardenal obispo de Porto, que tomó el nombre de Juan XXII, y fijó como

su predecesor su morada en Aviñon. Era francés, natural de Cahors y no de bajo nacimiento, como afirma Fleury siguiendo á Villani y á San Antonino, pero pudo convencerse de lo contrario por las sábias investigaciones de Baluzio. No es mas sólido el fundamento que induce á creer que se nombró Papa á sí mismo: la carta circular que dirigió á los obispos participándoles su elevacion, dice espresamente, que vaciló mucho en cargar sobre sus hombros este peso terrible. Manifestó su predileccion por su patria en la primera promocion de cardenales que hizo en el año de su eleccion al pontificado, pues de ocho hubo siete franceses y uno solo italiano.

31. Erigió en arzobispado al segundo año de su pontificado la silla de Tolosa, y para formarla sufragáneos, estableció al mismo tiempo obispados en Montauban, San Papoul, Rieux, Lombez, y la añadió el de Pamiers. Verificábase estas reparticiones á costa de la metrópoli de Narbona, y para indemnizar á ésta creó en ella los obispados de Electa y San Pons. El de Albi fue dividido en dos, por la ereccion de la abadía de Castres en una nueva silla episcopal. Juan XXII creó en el mismo año en las provincias de Bourges y de Burdeos seis nuevos obispados: Vavres, en la diócesi de Rhodéz, Condom, en la de Agen, Sarlat, en la de Limoges, San Flour, en la de Clermont, y en la de Poitiers, Luzon y Maillezais, cuya silla fue transferida á la Rochela hácia mediados del último si-

glo. Aun erigió el año siguiente tres obispados nuevos: Tulle, en la diócesi de Limoges, Lavant y Mirepoix en la de Tolosa. Para estas sillas episcopales escogió los monasterios cuyos abades eran por lo comun electos obispos, á fin de impedir las oposiciones. Beltran, abad de San Benito de Castres, vió sin embargo nombrado otro obispo en su lugar; por cuya razon despues de haber dado su consentimiento, que no pudo rehusar, segun dice, sin esponerse á un encierro perpetuo, dirigió sus reclamaciones á los parlamentos de Tolosa y de París congregados. Sostuvo que, segun las leyes y usos del reino, no podia el Papa hacer estas erecciones sin consentimiento del Rey y de los señores territoriales. Acusó tambien al Papa Juan de multiplicar de este modo los obispados con el solo fin de conseguir mas fácilmente, siguiendo las huellas de sus predecesores, el juntar en toda la tierra el poder temporal con el espiritual. Por la serie de las empresas de Juan XXII, el último de los Papas que consternaron al poder político, hasta el punto de abrir por fin los ojos sobre estos largos abusos, se verá que las sospechas del abad de Castres no eran infundadas. La discordia de este abad con Deodato, primer obispo de Castres, fue terminada por medio de una transaccion que le conservó el título de su abadía con mil trescientas libras de renta sobre los bienes de este monasterio. El Papa cuidó no obstante de escribir al Rey, á fin de justificar sus designios en

estas erecciones. Por lo tocante á las de la diócesi de Tolosa en particular, pretende haber trabajado con esto para la tranquilidad del reino, dividiendo en muchos la potestad y las riquezas de un solo obispo, que segun decia, era casi semejante á un Rey.

32. Poco despues publicó la coleccion de las constituciones de Clemente V, tanto las que fueron hechas en el concilio de Viena, como las publicadas fuera de aquel concilio. Hemos referido ya muchas de sus disposiciones, y aun bastantes para formar una idea suficiente. Las llamaron *Clementinas*, del nombre de su autor, que ordenó sirviesen de reglas en las escuelas y en los tribunales. La coleccion se divide en cinco libros, como la sesta de las decretales, de las cuales fue por algun tiempo llamada la séptima.

No tardó mucho Juan XXII en experimentar disgustos mas molestos. La ignorancia que habia entonces de los secretos de la naturaleza y de la fisica, hacia atribuir á la magia una virtud muy propia para fomentar la pusilanimidad. Para vengarse de algunos golpes de severidad, intentaron envenenar al Papa (1). No habiendo podido lograr los conjurados hacerle tomar la bebida en que mezclaron el veneno, hicieron su figura en cera, y contaban hacerle perecer con una muerte lenta, pican-do este retrato segun sus observancias supersticiosas, precedidas de invocaciones infernales. Esto es

(1) *Rain. ann. 1317. num. 13.*
Tom. xv. 37

lo que sabemos por la comisión que se dió para informar y proceder contra aquellos hechiceros, segun las formalidades acostumbradas en materia de heregía. Merecian muy bien sin duda esta especie de tratamiento, tanto por sus tentativas homicidas, como por las enormes profanaciones que hacian del bautismo y de la Eucaristía en sus maleficios.

Entre los que se hicieron desde luego sospechosos de haber atentado á la vida del Papa, la persona mas notable fue Hugo Gerod, obispo de Cahors. Sin embargo, la sentencia dada contra él por los comisarios eclesiásticos, le condena solamente á prision perpetua por causa de simonía, de desprecio del derecho de apelacion á la santa Sede, de exacciones y de violencias tiránicas: pero Bernardo Guyon, autor contemporáneo, añade que el culpado fue depuesto por el Papa, degradado luego por el cardenal obispo de Túsculo, y entregado al brazo secular que le hizo quemar; porque habia, segun dijeron, maquinado la muerte del Sumo Pontífice (1). El juez secular que ordenó esta egecucion era á un mismo tiempo el mariscal y el sobrino del Papa.

33. En Tarragona, en España, el inquisidor del órden de Santo Domingo, y el vicario general de la diócesi durante la vacante de aquella Sede, condenaron los errores y los libros de Arnaldo de Villanueva, el cual elogiado por su capacidad en la medicina, se metió á teólogo con toda la arrogancia

(1) *Baluz. vit. tom. 1. pag. 737.*

y la ridiculéz de un ignorante aplaudido (1). Era clérigo de Valencia, en España; pero quiso dogmatizar en París, de donde escapó prevenido de algunos doctores que le hicieron temer que seria perseguido como herege. Huyó á Italia como á una tierra mas segura entonces que la Francia para los enemigos de la Religion, y algun tiempo despues pereció en el mar. Los errores de Arnaldo bajo de un aspecto de reforma impugnaban principalmente el culto religioso, el régimen de la gerarquía, la conducta de los religiosos, los que en su concepto falsificaban la doctrina de Jesucristo, y los ausilios que sacaban los teólogos de la filosofia, cuyo estudio queria que fuese absolutamente prohibido.

34. Juan XXII dividió por el mismo tiempo la provincia de Tarragona, á fin de erigir en metrópoli el obispado de Zaragoza, al cual dió cinco sufragáneos de los once que tenia la provincia tarraconense, queriendo así multiplicar las sillas episcopales mas allá de los Pirineos, como lo habia hecho por el lado de Francia; pero encontró mas obstáculos que entre los pueblos blandos y dóciles de este reino. Los españoles, para defenderse de un modo plausible, alegaron que estas diócesis divididas no tendrian bastante renta para sostener su dignidad (*).

(1) *Emeric. direct. pag. 265. = Villan. lib. 9. cap. 3.*

(*) A pesar de la resistencia que, segun dice Berault, opusieron los españoles á la division de las provincias y aumento